



PLAN DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR (ALBACETE)

ANEJO 3.

CALLEJERO

	Junta de Comunidades Castilla-La Mancha	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR (AB)
--	--	--

AGOSTO 2022

M. ORTIZ CARDENAS Y ASOCIADOS S.L.



ANEJO 3. CALLEJERO.

NOTA:

Todo lo referido en este apartado del P.D.S.U. se complementa con la información y disposiciones expuestas en el plano "OD.1:OD.2 Ordenación Detallada. Calificación del Suelo y Gestión."

Art. 1. Características de las Actuaciones.

El presente PDSU no prevé modificaciones de las alineaciones existentes.

En ausencia de determinaciones específicas en cuanto a trazados viarios se entenderá que las vías que prolonguen las existentes tendrán una sección entre cerramientos idéntica a la de las calles de las que provienen. Se entiende –salvo indicación expresa en contrario- que sus ejes son coincidentes.

Si estas tuvieran una sección inferior a 9,00 m., se adoptará esta dimensión como sección mínima.

Las esquinas correspondientes a nuevos trazados viarios (no las correspondientes al viario del núcleo tradicional) realizarán chaflán de 3,00 m, de longitud mínima o solución equivalente.

Art. 2. Replanteo Previo.

Los trazados viarios que se realicen en desarrollo de las previsiones del PDSU requieren el oportuno replanteo previo por parte de los Servicios Técnicos, en orden a la adopción de los oportunos reajustes a la realidad física existente y a la **realización** -llegado el caso- de los oportunos retranqueos o reajustes de la alineación.

Art. 3. Trazados en Áreas de Suelo de Reserva.

En el Anejo previo (Anejo 1) se definen las características del viario en este tipo de suelo.